

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión ordinaria No. 19  
22 de noviembre de 2013

Fecha: Noviembre 22 de 2013.		Hora inicio: 8:40 a.m.	Hora Terminación: 12:21 p.m.		SITIO: CCAV Cartagena de Indias DT y C., Bolívar.																
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2013																		
Nombre	Q	Cargo	Ene 25	Feb 21	Abr 05	May 02	May 30	Jun 13	Jul 17	Jul 26	Ago 15	Ago 16	Ago 28	Sep 05	Sep 20	Oct 03	Oct 04	Nov 14	Nov 15	Nov 21	Nov 22
LUIS FERNANDO DUQUE	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	EX	A	A	A	N	A	A (Skype)	A	A (WEB)	A	A	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUZ MARINA MARTINEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A (WEB)	A	A	A
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	EX (Vacaciones)	A	A	A	A	A	A	N	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta de Sesión ordinaria No. 19

22 de noviembre de 2013

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
----------------------------	---------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**CONVENCIONES Vc**  
**A= Asistió**      **EX= Se excusó**      **N= No asistió**      **R. Ext. = Reunión Extraordinaria**  
**Q\* = Quórum requerido 5**

**INVITADOS**

Leonardo Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Nancy Rodríguez	Gerente Administrativa y Financiera

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013
4. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014
5. Correspondencia, proposiciones y varios.

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS:**

- Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014.

**Próxima sesión ordinaria: 2 de diciembre de 2013.**

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acuerdo No. 026 por medio del cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014.	Oficina Asesora de Planeación	22/11/13
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 027 por el cual se modifica el artículo 42, del Acuerdo 015 de 13 de diciembre del 2006, y el artículo 7, del Acuerdo No. 009 del 26 de octubre de 2006.	Secretaría General	22/11/13

**DESARROLLO**

ITEM	DESCRIPCION	Aprobaciones y Compromisos
1.	<b>Verificación del quórum.</b>  (Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:00 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.</a> )	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión ordinaria No. 19  
22 de noviembre de 2013

	<p>El Secretario General verificó la asistencia de los Honorables Consejeros a éste sesión y declara que existe quorum deliberatorio y decisorio.</p>	
<p><b>2.</b></p>	<p><b>Estudio y aprobación del orden del día.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:02:00, y termina en el minuto 00:06:16. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013</a>.)</i></p> <p>Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013</li> <li>4. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014</li> <li>5. Correspondencia, proposiciones y varios.</li> </ol> <p>El señor Rector solicita la inclusión del análisis del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el acuerdo 015 del 13 de diciembre de 2006, en el punto de correspondencia y varios de ésta sesión. En consecuencia, el orden del día quedaría:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013</li> <li>4. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014</li> <li>5. Correspondencia, proposiciones y varios.             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Análisis y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el acuerdo 015 de 2006.</li> </ol> </li> </ol> <p>Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta.</p>	<p>Aprobado</p>
<p><b>3.</b></p>	<p><b>Análisis y aprobación del Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:17 y termina en el minuto 00:21:23. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013</a>.)</i></p> <p>El Secretario General pone de presente a los Honorables Consejeros que la Representante de los Docentes, el Representante de los Ex rectores y el Representante del Presidente de la República presentaron observaciones al Acta No. 013 de 2013, en la pasada sesión ordinaria celebrada en el CEAD de Pamplona, Norte de Santander. De igual forma, indica que la Representante de los Estudiantes y el Representante de los Egresados presentaron observaciones a la citada acta.</p> <p>Por último, expresa que, de conformidad con los compromisos adquiridos en la sesión ordinaria inmediatamente anterior, se incorporaron las observaciones al documento.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta de Sesión ordinaria No. 19

22 de noviembre de 2013

	<p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional le pregunta a la Representante de los Estudiantes si verificó la incorporación de sus comentarios y observaciones al Acta No. 013 de 2013, ante lo cual la Representante expresa que sí se evidencian los cambios solicitados.</p> <p>Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta No 013 del 20 de septiembre de 2013.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
<p>4.</p>	<p><b><u>Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06.17 y termina en el minuto 02:31:15. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.</a>)</i></p> <p>Se le concede la palabra al Jefe de Oficina Asesora de Planeación, quien hace la presentación del proyecto de acuerdo por medio de cual se expide en anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014. La presentación hace parte integral del acta.</p> <p>La presentación se divide en 3 partes, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno y proyecciones Macroeconómicas.</li> <li>• Proyecto de Presupuesto 2014</li> <li>• Otros posibles ingresos.</li> </ul> <p>Durante la presentación se elevaron comentarios, observaciones y preguntas por parte de los Honorables Consejeros, los cuales fueron absueltos durante la misma.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pregunta por el crecimiento histórico de los estudiantes matriculados en programas pos graduales y la relación de continuidad de estudiantes de pregrado en estos.</li> <li>• ¿Por qué los estudiantes de pregrado no continúan sus programas pos-graduales en la UNAD? La administración debe tomar medidas para incentivar a los estudiantes.</li> <li>• Se deben presentar informes con variables basados en la matrícula medida por número de créditos.</li> <li>• ¿Bajo qué rubros se utilizan los recursos que entrega el Ministerio de Educación Nacional?</li> <li>• ¿Cuál es el incremento de los recursos entregados por la Nación a la UNAD? Frente a éste interrogante, aclara que es un reto de la administración lograr la retención estudiantil con educación con calidad, puesto que los estudiantes anhelan educación de calidad a bajos costos.</li> <li>• Se debe implementar el concepto de inteligencia de negocio para el fortalecimiento de la oferta de productos de la UNAD. En éste orden de ideas, se tiene el reto de diseñar e implementar estrategias de marcado para una UNAD 3.0, por cuanto la educación va evolucionando hacia la virtualidad, característica que ya tiene esta Institución.</li> <li>• Pregunta por la compra de equipos y el robustecimiento de la tecnología de la Universidad, al igual que por el mantenimiento, lo cual es costoso y debe ser de cuidado por parte de la administración.</li> <li>• Frente al tema de publicaciones, rubro que se incluye dentro del presupuesto, aclara que la UNAD es una universidad virtual, por lo que se debe tener menos cantidad de impresiones y acudir más a los formatos y las comunicaciones digitales.</li> </ul>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión ordinaria No. 19  
22 de noviembre de 2013

- Pregunta por el proceso de implementación de la firma electrónica en la Universidad.
- Pregunta por la forma en la que se presentan los recursos entregados por la Nación. ¿Se presentan los recursos entregados a la Universidad al inicio del año o la totalidad de recursos entregados durante toda la vigencia fiscal?
- ¿Dónde y cómo se relaciona a la UNAD Florida en el proyecto de presupuesto?
- Precisa que se debe diseñar una estrategia para que la información que sea propia del Honorable Consejo repose o se almacene en la nube (*cloud*).

El Representante de los Ex rectores.

- Precisa que se está presentando un incremento progresivo en las matrículas, lo cual no implica el incremento en los ingresos de la Universidad, puesto que las matrículas se hacen por créditos. Hecha la consideración pregunta: ¿Cómo ha evolucionado el tema de la inscripción de créditos para que no influya en los ingresos de la Universidad?
- Frente al tema de incrementos de salarios de funcionarios indica que estos no están sujetos a indicadores como el IPC u otros semejantes para determinar los incrementos.
- Aclara que se deben presentar todos los recursos aportados por la Nación, así no hagan base presupuestal.
- Por último aborda el tema de la infraestructura de las Universidad Públicas en Colombia.

La Representante de los Docentes:

- Pregunta por el incremento de los salarios y si éste es igual para docentes y para funcionarios administrativos de la UNAD. Solicita respuesta justificada.
- Frente al tema de cualificación de docentes en formación pos-gradual, pregunta si esta es diferente para los docentes ocasionales y los de carrera.
- Indica que en la presentación se evidencia el movimiento de personal pero no ve reflejado a los docentes de carrera y las vacantes que aún se tienen.
- Pregunta si todas las OP tienen la misma participación de recursos en el presupuesto.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos:

- Pregunta por el alcance que se le dio al término "semoviente" dentro del rubro denominado Imprevistos y Semovientes. Señala que jurídicamente semoviente es un bien, que integra el patrimonio de una persona, el cual es capaz de moverse por sí mismo, ejemplo, un caballo.
- Apoya la solicitud del Delegado del Ministerio de Educación Nacional, frente a la implementación de la política de Cero Papel de la Presidencia de la República. En consecuencia, propone que la administración suministre dispositivos que contengan la información de cada sesión para poder trabajar, con lo cual se contribuye al cumplimiento de la misma.
- Por último se permite aclarar que durante la vigencia 2014 se presentarán 2 o 3 jornadas electorales, lo cual conlleva a que el descuento electoral que ofrecen las Universidades Públicas aumente. Es un tema a tener en cuenta por parte de la administración.

El Representante del Sector Productivo:

- Pone de presente que en reiteradas oportunidades ha solicitado a la Secretaría General que se le suministren documentos presentados en las diferentes sesiones, sin que se le alleguen por ningún medio.
- Por último, informa que por situaciones familiares se retira de la sesión. En consecuencia presenta su voto favorable a éste proyecto de acuerdo que se analiza, con las siguientes consideraciones.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta de Sesión ordinaria No. 19

22 de noviembre de 2013

- Entiende las dificultades que se pueden presentar para la desagregación del presupuesto en éste momento, sin embargo solicita que se le envíe el documento cuando se tenga listo.
- Propone que el Encuentro de Líderes Unadista se haga con anterioridad a la presentación del proyecto de presupuesto.
- Frente al tema que se analizará en varios, presenta su voto favorable, con las siguientes consideraciones:
- Bajo en entendido de que el proyecto de acuerdo tiene por fin la incorporación de la certificación en el curso de formador de formadores para la incorporación del cuerpo docente, encuentra viable el proceso, por lo que emite voto favorable.

El Representante del Presidente de la República:

- Frente al trámite de expedición de la Estampilla de la UNAD, pregunta sobre su estado actual.
- Indica que en Colombia se premia la ineficiencia dando recursos a universidades que no presentan resultados y que ya cuentan con ingresos provenientes de estampillas.

El señor Rector:

Frente a la pregunta sobre las variables empleadas para la presentación de los ingresos por matrículas de la Universidad aclara:

- Las matrículas de la UNAD se presentan desde diferentes variables. Hace 3 años la universidad presentaba un nivel elevado en el crecimiento de matrículas pero sin calidad de la educación.
- En ese momento fue cuando el Consejo Superior solicitó la reducción del crecimiento y el incremento en la calidad de los programas ofertados. En consecuencia de redujo el marketing y se permitió el crecimiento natural de las matrículas.
- En consecuencia se tiene que el Plan de Desarrollo 2011 – 2015, está enfocado a la calidad de la educación sobre el crecimiento de las matrículas.

Frente al tema de retención estudiantil, aclara:

- Es importante la retención estudiantil, lo cual es una meta para el 2014, por cuanto no vale de nada tener muchos estudiantes y un incremento en las matrículas, cuando se presenta un número similar en las deserciones.
- Dentro de éste proyecto de presupuesto se crean estrategias de sostenibilidad y apalancamiento de la inversión de la Universidad; en consecuencia, se incentiva la matrícula en períodos inter-semestrales y se creó la matrícula de verano.
- Precisa que si se hiciera educación a distancia tradicional, la UNAD sería gigantesca, pero la universidad es de calidad, con lo cual se garantiza formación mejor y mejores docentes.

Frente a los programas que oferta la UNAD aclara:

- La oferta de programas depende de la autorización de registros calificados y renovación de los mismos por parte del MEN.
- Por ello se tienen posturas preventivas ante eventuales rechazos de los registros calificados de los programas que se tienen a consideración del MEN.

Frente al concepto de inteligencia de negocios presentado por el Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta de Sesión ordinaria No. 19  
22 de noviembre de 2013

- En los estudios de mercado de los programas emergentes se hace diferenciación de población, lo cual se presenta dentro de la justificación de cada uno, con lo cual se focaliza el marketing del programa. Ejemplo, los programas de las Escuela de Ciencias de la Salud.
- La UNAD de hoy es preferida por los jóvenes de provincia que por los de las grandes ciudades.
- En 1983, la UNAD era una oportunidad de segunda mano para los estudiantes. En la actualidad es una de universidad de primera oportunidad.

Frente al tema de aportes de recursos hecho por la Nación aclara:

- La UNAD no se opone a la repartición de recursos para otras IES, sin embargo proyectos como los de las estampillas aprobadas a universidades que no presentan resultados se convierte en un premio para la ineficiencia y fortalece la inequidad.
- Recuerda a todos los asistentes, que la UNAD adelantó gestiones ante el MEN para lograr una repartición equitativa de recursos proveniente de la estampilla aprobada a la UNAL y demás universidades públicas, y que no se vieran afectados los estudiantes de la modalidad a distancia.
- Indica que el MEN tiene un concepto errado acerca de los costos de la educación a distancia, la cual, en la realidad, resulta más costosa de ofertar que la educación tradicional.
- Por último, indica que el Ministerio de Educación Nacional no dio el aval al proyecto de Ley para la expedición de la estampilla de la UNAD, por lo que no fue aprobado en el Congreso de la República.

El Secretario General:

Frente al tema de la Política de Cero Papel aclara:

- Esta política tiene fundamento en la Directiva Presidencia No. 04 de 2012, la cual está siendo implementada en la Universidad a través de un Sistema denominado *GESDOC*, el cual permite a la UNAD tener un control electrónico de los documentos.
- Manifiesta que las políticas empleadas al interior de la Universidad encuentran soporte, igualmente, en la Ley 527 de 1999 por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Por último, indica que el Secretaría General ya implementó un repositorio para los documentos que se trabajan tanto en el Consejo Superior como el Consejo Académico, con lo cual se eliminará la impresión de los mismos. Esto empezará a utilizarse en la vigencia 2014.

Terminada la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014, el Delegado del Ministerio de Educación inicia la ronda de preguntas y observaciones.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos reitera la solicitud hecha en el año 2012, referente a la presentación regionalizada del presupuesto.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que cuando se tenga la distribución (acto administrativo) se mostrará el panorama del presupuesto en las regiones, zonas y unidades de la universidad.

El Representante de los Ex rectores retoma la solicitud hecha por el Representante del Sector Productivo, en cuanto solicita la desagregación un poco más detallada de la inversión y que la misma sea presentada al Consejo Superior.

El Delegado del Ministerio de Educación coadyuva la solicitud.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta de Sesión ordinaria No. 19

22 de noviembre de 2013

	<p>Se le concede la palabra al señor Rector quien aclara que los miembros del Honorable Consejo Superior harán parte del ejercicio de desagregación del presupuesto, el cual se hará en el Encuentro de Líderes Unadistas.</p> <p>El Secretario General pone en consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de acuerdo por el cual se expide el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2014.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
<p><b>5. Correspondencia, proposiciones y varios</b></p>	<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 02:31.16, y termina en el minuto 03:21.06 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.</a>)</i></p> <p>El Secretario General procede a dar lectura al proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2006, en su artículo 42 y hace una exposición de lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Académico. Manifiesta que lo propuesto por la administración es garantizar una coherencia con lo dispuesto por el Consejo Académico dentro de la política de fomento a la cualificación permanente del cuerpo académico a través del programa de formador de formadores, en los términos dispuestos por la Ley 30 de 1992.</p> <p>Procede a dar lectura al artículo 10, del Acuerdo No. 003 de 2008: <i>"Certificación de competencias. Con el fin de consolidar la calidad de la formación a distancia que imparte la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, se exigirá al cuerpo académico de la institución la certificación de competencias para el desempeño de actividades académicas, pedagógicas, tecnológicas, investigativas y de gestión académica en el marco de la modalidad de educación abierta y a distancia en escenarios telemáticos y virtuales. La certificación de competencias que señale la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD será uno de los requisitos para la vinculación inicial o continuidad en la institución del integrante del cuerpo académico."</i></p> <p>Reitera que la propuesta de la administración es incluir en el artículo 42 del Acuerdo No. 015 de 2006, la exigencia de certificarse en el Diplomado de Formador de Formadores, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 acabado de leer.</p> <p>Terminada la lectura del proyecto de acuerdo se concede la palabra a la Representante de los Docentes quien presenta su objeción al trámite, estudio y aprobación de proyectos de acuerdos dentro del punto de varios, situación que ya había sido analizada en las sesiones anteriores del Consejo Superior.</p> <p>La Representante de los Estudiantes presenta observaciones de forma sobre la redacción del proyecto de acuerdo que se somete a consideración y pregunta si la aplicación del requisito de certificación será para todo el cuerpo docente la universidad (docentes de carrera y ocasiones) o solo para los docentes ocasionales.</p> <p>El Secretario General responde a la pregunta precisando que la certificación será exigida a toda el cuerpo docente de la universidad, de conformidad a los considerandos del proyecto de acuerdo presentando y en armonía con lo dispuesto por la Ley 30 de 1992.</p> <p>Retoma la palabra la Representante de los Estudiantes, quien precisa que le parece pertinente la cualificación de docentes en éste campo y que la exigencia de formación debe ser similar en los dos estamentos (estudiantes y docentes), máxime cuando se requieren altos niveles de conocimiento para brindar educación con calidad.</p> <p>Se le concede la palabra al Representante de las Directivas Académicas de la Universidad quien presenta las siguientes observaciones:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta de Sesión ordinaria No. 19**  
**22 de noviembre de 2013**

- Éste proyecto de acuerdo ratifica decisiones ya tomadas por el Consejo Superior Universitario, en el sentido de exigir a la administración la vinculación de docentes cualificados, convirtiéndose en una expresión de coherencia con la calidad que predica la Institución.
- Por último, recuerda el compromiso adquirido por éste cuerpo colegiado para la cualificación en algún componente académico.

El Delegado del Ministerio de Educación centra el debate en dos puntos:

- Análisis del Acuerdo 015 de 2006, artículo 42.
- Análisis a la referencia del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Académico.

El Secretario General hace lectura del artículo 42 del Acuerdo 015 de 2006:

*Artículo 42. Selección para vinculación del personal académico de la UNAD. La selección de los tutores y consejeros de la UNAD, con el propósito de vinculación, deberá atender como mínimo los siguientes requisitos:*

- a) *Que exista la necesidad del servicio.*
- b) *Que el profesional tenga el perfil determinado por la Escuela o la Vicerrectoría Académica y de Investigación.*
- c) *Que cumpla con los criterios de vinculación, determinados por la Unidad de Talento Humano en cuanto a tiempo de vinculación, promedio de estudiantes y cursos a dirigir.*
- d) *Que exista la disponibilidad presupuestal.*

*Parágrafo. En caso de que el tutor o consejero esté vinculado o haya estado vinculado con la UNAD en periodos académicos anteriores, un requisito indispensable, además de los mencionados, es la evaluación satisfactoria de su desempeño.*

Manifiesta que la propuesta es incluir el literal e), en el artículo leído, lo cual está en armonía con el artículo 10 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Académico:

*Artículo 10º. Certificación de competencias. Con el fin de consolidar la calidad de la formación a distancia que imparte la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, se exigirá al cuerpo académico de la institución la certificación de competencias para el desempeño de actividades académicas, pedagógicas, tecnológicas, investigativas y de gestión académica en el marco de la modalidad de educación abierta y a distancia en escenarios telemáticos y virtuales. La certificación de competencias que señale la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD será uno de los requisitos para la vinculación inicial o continuidad en la institución del integrante del cuerpo académico.*

*Parágrafo. Las competencias iniciales que deberán certificarse a partir del segundo período académico de 2008, son las siguientes:*

- a) *Tutor virtual de curso académico UNAD*
- b) *Director virtual de curso académico UNAD*
- c) *Consejero académico virtual UNAD*
- d) *Diseñador de material didáctico virtual UNAD*
- e) *Diseñador de objetos virtuales de aprendizaje*
- f) *Diseñador de material didáctico virtual para programas de educación Básica y Media*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta de Sesión ordinaria No. 19

22 de noviembre de 2013

En consecuencia, la propuesta se formaliza con la exigencia de la certificación en el diplomado de formador de formadores.

El Delegado del Ministerio de Educación pregunta si existe otro cambio en el artículo o solo es la inclusión de ese literal. El Secretario General informa que no existe modificación adicional alguna.

Se concede la palabra al Representante de los Ex rectores quien presenta su comentarios acerca del proyecto:

- Esa política ya fue adoptada por el Consejo Superior, en consecuencia se éste reiterando la misma en éste proyecto, por lo que resulta viable su aprobación,
- Frente a la conveniencia, precisa que no cabe la menor duda sobre la misma.
- Presenta una solicitud de ajuste de este tema al interior del Estatuto Docente.

El Representante de los Egresados precisa que éste proyecto es coherente con el Modelo Pedagógico y con los temas abordados en los conversatorios que se entablan con estudiantes de las zonas, en donde solicitan docentes capacitados en el manejo de la plataforma. Por último indica que éste curso ya está siendo ofertado por otras IES.

Se concede la palabra al Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien presenta su venia al propósito que se persigue con el proyecto de acuerdo, el cual es instar a todos los docentes a la cualificación. De otra parte presenta las siguientes observaciones:

- ¿Por qué se presenta diferencia en los destinatarios de la norma? Aclara que en el Acuerdo 015 de 2006 se habla de tutores y consejeros de la UNAD, mientras que en la propuesta de habla cuerpo académico de la UNAD.
- ¿Cuál es la diferencia en los propósitos de los artículos? En el Acuerdo 015 de 2006 se habla de vinculación, mientras que en la propuesta de habla nombramiento y vinculación. Ésta pregunta tendría respuesta desde el punto de vista que se incluye el requisito para el nombramiento de docentes de carrera.
- Por último, solicita ajustes de redacción del texto para que sea coherente con el título del artículo.

Se concede la palabra al señor Rector, quien presenta las siguientes observaciones:

- Precisa que las observaciones presentadas por el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos son a lugar.
- Precisa que para el caso en particular, la norma aplicará para la selección, vinculación y permanencia del cuerpo académico de la UNAD. Esto responde a la necesidad de cualificación de los docentes.
- Al igual que el Secretario General, indica que no se ésta cambiando nada, solo se están precisando normas ya adoptadas.
- Aclara que el cuerpo académico está compuesto por docentes, tutores y consejeros.
- Pone de presenta a los honorables Consejeros que el Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Académico que se ha citado, fomenta la cualificación permanente del cuerpo académico a través del programa de formador de formadores, el cual tiene fases de especialización, maestría y doctorado, lo cual se traduce en una carrera pedagógica didáctica en educación a distancia, siendo un valor agregado en la formación de docentes dado por la Universidad.
- Por último aclara que este es un escenario que no puede ser optativo para los docentes.

Se concede la palabra a la Representante de los Estudiantes, quien indica que los despliegues estratégicos en los cuales ha estado presente, el señor Rector ha presentado cifras de docentes que no se han cualificado en ese

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta de Sesión ordinaria No. 19  
22 de noviembre de 2013

componente, por lo que recalca la necesidad de hacer cumplir las normas existentes en la Universidad, lo cual se logra con la aprobación de éste acuerdo.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien presenta las siguientes observaciones:

- Precisa que es crítica del diplomado de formador de formadores, el cual necesita una reestructuración.
- Manifiesta que en los dos diplomados en los que ha participado, no ha recibido mayor aporte académico, ni en la comprensión del modelo pedagógico ni como aporte de elementos didácticos.
- Solicita una aclaración acerca del concepto de tutor, por cuanto legalmente no se acuña esa denominación para los docentes pero sí se tiene como una función de estos.
- Frente a la aplicación de criterios para la selección, vinculación y permanencia del cuerpo académico de la UNAD, presenta su preocupación para la selección y vinculación de docentes nuevos. En consecuencia, propone que se puedan seleccionar y vincular docentes nuevos para ser capacitados durante el transcurso de sus labores. En caso de dejar el criterio así, se pueden perder docentes valiosos para la universidad.
- De otra parte, comparte la necesidad de cualificación y de cumplimiento de las normas,
- Señala que existe un número importante de docentes sin certificación, por lo que es la administración llamada a dar solución a ese problema. En consecuencia, si ya existe la norma, se deben afinar los mecanismos para su cumplimiento.
- Pregunta el por qué no se le dio cumplimiento al requisito a lo largo de los años.
- Por último, pone de presente que no está de acuerdo con el proceso actual ni con los horarios en los cuales los docentes deben cumplir con los requisitos para optar a la certificación.

Se le concede la palabra al Representante de los Ex rectores, quien indica que el señor Rector aclaró muchos temas, sin embargo presenta los siguientes comentarios:

- La denominación de tutor desapareció de la normatividad colombiana, pero no ocurrió lo mismo con la función de tutoría, la cual se encuentra consagrada en la Ley 30 de 1992.
- Insiste en la necesidad de ajustar el Estatuto Docente, a fin de hacerlo coherente con éste proyecto de acuerdo que se pretende aprobar, para su aplicación a los docentes de carrera ya vinculados.

El Delegado del Ministerio de Educación aclara que la propuesta ya existe y que lo que se está haciendo es ajustar textos para aplicación de normas. Hace un llamado al Consejo Superior para mantener actualizada la normatividad de la universidad.

Se le concede la palabra al Secretario General, quien da respuesta al primer interrogante presentado por el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, aclarando que el Estatuto General reformuló el concepto de cuerpo académico de la Universidad, el cual está integrado por docentes de carrera, ocasionales y de hora catedra.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación, quien pone en consideración de los honorables consejeros las siguientes propuestas.

- A. Aprobación del proyecto de acuerdo es ésta sesión con el compromiso por parte de la Secretaria General de hacer los ajustes de forma solicitados.
- B. Hacer los ajustes al documento y hacer votación en una sesión virtual.

El Secretario General indica que solo son ajustes de forma, por lo que se podría proceder a la aprobación del documento.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					

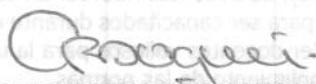
**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

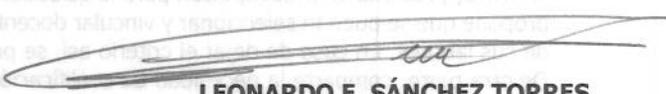
**Acta de Sesión ordinaria No. 19**

**22 de noviembre de 2013**

<p>Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el Proyecto de Acuerdo por medio de cual se modifica el Acuerdo 015 de 2006.</p> <p>La Representante de los Docentes presenta su voto negativo a la propuesta.</p> <p>Los demás Consejeros aprueban el proyecto de acuerdo.</p> <p>Hecha la votación, se tiene un total de 8 votos a favor y uno en contra. Se aprueba el proyecto de acuerdo.</p> <p>Se termina la sesión siendo las 12:21 p.m.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2013.

  
**LUIS FERNANDO DÚQUE TORRES**  
 Presidente

  
**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Febrero 00 de 2014					